



[Handwritten signature]

COMITÉ EJECUTIVO
CIUDAD DE TLALNEPANTLA
2015 - 2019

CAPÍTULO II

**DE LAS PRESTACIONES EN SERVICIOS Y
RECURSOS MATERIALES**

Francisco Soto Marín
GENERAL

Esmeralda Alanuza Aguilar
DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Antonio Colín Miranda
DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICAS

Alicia Arista Hernández
DE PREVISIÓN SOCIAL

María Llamas Granado
DE ACCIÓN FEMENIL Y CAPACITACIÓN CULTURAL

Sotelo Jiménez
DE FINANZAS Y PLANEACIÓN ECONÓMICA

Wilfrido Eduardo Huerta Hernández
DE ACTAS Y ACUERDOS

María del Socorro Ramírez Lugo
DE ESCALAFÓN

Roberto Carrillo Aguirre
DE EVENTOS ESPECIALES

Marcelino García Fuentes
DE ACCIÓN POLÍTICA

Roberto Jambier Gil Vázquez
DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Felipe Ortiz Rodríguez
DE VIVIENDA

TRIGÉSIMA PRIMERA: Se otorgará a "EL SINDICATO" una camioneta y un vehículo, en buenas condiciones; de modelo reciente, no mayor a 5 años de antigüedad, mientras su vida útil esté en condiciones de servicio; por lo que "EL MUNICIPIO" dará mantenimiento a dichas unidades y proporcionará Un Mil litros de gasolina mensuales para su funcionamiento, además 2 equipos P.C. nuevos con impresora, de manera inmediata a la firma del convenio.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: "EL MUNICIPIO" se compromete a entregar directamente a "EL SINDICATO" en la segunda quincena de cada mes, una despensa para cada trabajador, compuesta por productos básicos de calidad reconocida, según se indica en el Anexo 2 del presente Convenio, así como un pavo para cada trabajador, únicamente en el mes de diciembre, con un peso mínimo de 8 kilogramos, intercambiando conforme a la disponibilidad en mercado, a una pierna de cerdo natural, con el mismo costo del pavo. Asimismo, "EL MUNICIPIO" apoyará con un camión para la distribución de despensas en la zona oriente, los días 24 de cada mes, o al siguiente día hábil, en el caso de caer en sábado o domingo; igualmente en el mes de diciembre se apoyará con un camión frigorífico para la entrega de pavos.

TRIGÉSIMA TERCERA: "EL MUNICIPIO" a través de la Consejería Jurídica dependiente de Presidencia, proporcionará al personal sindicalizado la asesoría jurídica que requiera, apoyando a los trabajadores que en el ejercicio de sus funciones, pudieran cometer algún ilícito de carácter imprudencial y "EL MUNICIPIO" absorberá la fianza u otros gastos que se originen, siempre y cuando sean con motivo del ejercicio de sus funciones.

TRIGÉSIMA CUARTA: "EL MUNICIPIO" gestionará para todos los servidores públicos sindicalizados, el acceso al sistema de crédito que proporciona el INSTITUTO FONACOT, para que puedan adquirir artículos para el hogar y línea blanca, en la tienda que elijan; además, efectuará los descuentos en la nómina respectiva, por concepto de pago de los créditos ejercidos, previa aprobación por escrito de los trabajadores.

[Handwritten signatures]

MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
DEL ESTADO DE MÉXICO

S.U.T.E.Y.M.

"2016 AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

ANEXO 2

CONTENIDO DE LA DESPENSA MENSUAL QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA, Y QUE SERÁ ENTREGADA A "EL SINDICATO" PARA SU DISTRIBUCIÓN ENTRE EL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA EN "EL MUNICIPIO".

PRODUCTO	CANTIDAD	MARCA
ACEITE	03 LITROS	1,2,3
ARROZ ENTERO	03 KGS.	MORELOS
FRIJOL PERUANO	04 KGS.	MORELOS
AZÚCAR	04 KGS.	REFINADA
GELATINA EN POLVO (170 GRS. C/U)	02 BOLSAS	D'GARY
CAFÉ SOLUBLE (200 GRS.)	01 FRASCO	NESCAFÉ CLASICO
CONSUMÉ DE POLLO (240 GRS.)	01 PZA.	KNOR SUIZA
MERMELADA DE FRESA (500 GRS.)	01 FRASCO	Mc. CORMICK
CHOCOLATE EN POLVO (800 GRS.)	01 PZA.	CHOCOMILK
SAL DE MESA	01 KGS.	LA FINA
CHOCOCRISPIS (750 GRS.)	01 CAJA	KELLOG'S
GALLETAS SURTIDO RICO (710 GRS.)	01 CAJA	GAMESA
CAJETA (640 GRS)	01 FRASCO	CORONADO
LECHE EN POLVO (1800 GRS.)	01 LATA	NIDO
LENTEJAS	01 KGS.	MORELOS
HABAS	01 KGS.	MORELOS
COLORO	03 LITROS	CLORALEX
JABÓN DE TOCADOR (150 GRS. C/U)	02 PZAS.	ZEST
DETERGENTE EN POLVO	03 KGS.	ARIEL
DETERGENTE PARA TRASTES CON JUGO DE LIMÓN	02 KGS.	SALVO
AVENA (400 GRS.)	01 PZA.	QUAKER
PASTA PARA SOPA, FIDEO, ESPAGUETI Y TALLARÍN (200 GRS. C/U)	03 BOLSAS	LA MODERNA
CHILES JALAPEÑOS 380GRS	01 LATA	LA COSTEÑA
MAYONESA 500 GRS.	01 FRASCO	MC. CORMICK
ATÚN EN ACEITE (140 GRS. C/U)	06 LATAS	DOLORES
PAPEL HIGIÉNICO 200 HOJAS DOBLES	08 ROLLOS	REGIO
SERVILLETAS (500 PIEZAS)	01 PAQUETE	REGIO
JABÓN DE PASTA (400 GRS.)	01 PZA.	ZOTE
PASTA DENTAL (150 ML.)	01 PZA.	COLGATE TOTAL
CEPILLO DENTAL	01 PZA.	COLGATE
VERDURAS MIXTAS EN LATA DE 400 GRS	01 PZA.	HERDEZ